

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 010 -2020/MPHy

000150

CARAZ; 22 ENE. 2020

VISTOS: Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°372-2019/MPHy-Cz, de fecha 04 de Octubre del 2019, el Informe N°009-2020-MPHy/07.33, de fecha 10 de enero 2020 emitido por la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales, el informe N°014-2020-MPHy/07.30, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por la Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social Ing. Ruth Berik Gutierrez Teodor asimismo el Informe N°036-2020-MPHy/06.31, de fecha 17 de enero del 2020, emitido por la Jefa de la Unidad de Potencial Humano, Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

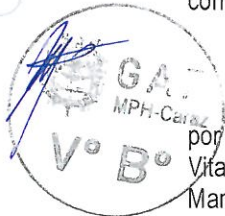
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°372-2019/MPHy-Cz, de fecha 04 de Octubre del 2019, designa a la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, Ing. Ruth Berik Gutierrez Teodor, como encargada de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, mediante el informe N°014-2020-MPHy/07.30, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por la Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Ing. Ruth Berik Gutierrez Teodor, quien basándose al documento de referencia Informe N°009-2020-MPHy/07.33; Proponone al Bachiller de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Rafo Alejandro Vaca Piscoche, como Jefe encargado de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales (CAS), adjuntando el Curriculum Vitae correspondiente.

Que, mediante el Informe N°036-2020-MPHy/06.31, de fecha 17 de enero del 2020, emitido por la Jefa de Potencial Humano Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope, quien evalúa el Curriculum Vitae del Bachiller de Ingeniería de Industrias Alimentarias Rafo Alejandro Vaca Piscoche, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHy.





000151

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al Bachiller de Ingeniería de Industrias Alimentarias, **Rafo Alejandro Vaca Piscoche**, la jefatura de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°372-2019/MPHy-Cz, de fecha 04 de Octubre del 2019, en la cual se le encarga a la **Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social**, Ing. Ruth Berik Gutierrez Teodor, la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL